

SOLICITUD DE ACCESO Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

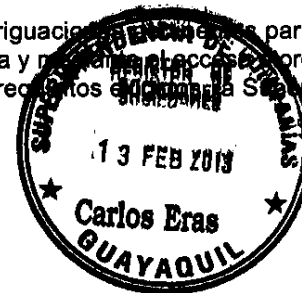
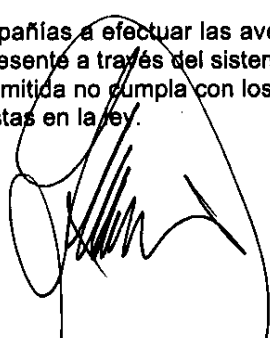
Guayaquil Thursday 03 January 2013

ARBOLEDA PAREDES IGNACIO GERARDO, en mi calidad de Representante Legal de la compañía GRANTMED S.A., con Expediente Número 101490 y RUC 0992130547001 solicito se me otorgue la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec) y presentar periódicamente la información financiera y societaria de mi representada mediante el sistema y los procesos que se han dispuesto para el efecto, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- a) La compañía se compromete a cumplir las disposiciones establecidas en el Reglamento para la actualización de la información general, y el registro y obtención de claves de acceso en línea al portal web institucional, de las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, expedido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.12.014 del 25 de septiembre del 2012.
- b) La compañía debe utilizar los mecanismos electrónicos habilitados en el portal web de la Superintendencia de Compañías para la transmisión de su información financiera y societaria.
- c) La compañía asume la responsabilidad total sobre la veracidad, exactitud, consistencia e integridad de la información financiera y societaria que transmita a través del sistema informático provisto por la Superintendencia de Compañías para este fin.
- d) El representante legal de la compañía es el responsable del uso de la clave de acceso otorgada y como tal asume todas las responsabilidades legales que de su uso se deriven.
- e) La compañía se compromete a conservar los soportes físicos de la información presentada, así como el comprobante de presentación de información generado por el sistema de la Superintendencia de Compañías.
- f) La Superintendencia de Compañías se reserva el derecho a negar, restringir o condicionar el acceso al portal web institucional y los programas informáticos que en este se incluya, de forma total o parcial, a su entera discreción, así como a modificar los servicios y contenidos del mismo, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso.

Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones necesarias para comprobar la autenticidad de la información que se presente a través del sistema y no asumir el acceso otorgado; y, acepto que en caso de que la información transmitida no cumpla con los requisitos exigidos por la Superintendencia de Compañías aplique las sanciones previstas en la ley.

Atentamente,



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: ARBOLEDA PAREDES IGNACIO GERARDO
Identificación 0902374420

NOTA El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones

AP-03.3.1.3-F3 Solicitud de Acceso y Declaración de Responsabilidad

GRANTMED S. A.
Guayaquil – Ecuador

Guayaquil, 19 de Marzo del 2012

Señor Economista
Ignacio Gerardo Arboleda Paredes
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **GRANTMED S. A.**, en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, eligió a usted **GERENTE GENERAL** de esta compañía por el periodo de **CINCO AÑOS**, conforme a lo previsto en su estatuto social.

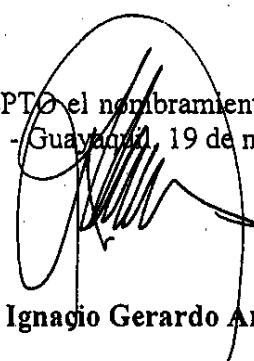
En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del artículo vigésimo séptimo del estatuto social.

Sus atribuciones y deberes están determinados en la escritura pública de constitución de la compañía **GRANTMED S. A.**, autorizada el 3 de julio del 2000 por el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil Ab. Segundo Ivole Zurita Zambrano, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 2 de agosto del 2000.

De usted, muy atentamente,

GRANTMED S. A.


José Luis Suárez Arellano
SECRETARIO DE LA SESION


ACEPTO el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **GRANTMED S. A.** - Guayaquil, 19 de marzo del 2012. -



Eco. Ignacio Gerardo Arboleda Paredes. -

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 20.261
FECHA DE REPERTORIO: 12/abr/2012
HORA DE REPERTORIO: 10:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha doce de Abril del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía GRANTMED S.A., a favor de IGNACIO GERARDO ARBOLEDA PAREDES, de fojas 36.181 a 36.182, Registro Mercantil número 6.327.

ORDEN: 20261



\$12.50

REVISADO POR:



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)



Nº 218456

REP. 1001, 01

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0992130547001
RAZON SOCIAL: GRANTMED S.A.
NOMBRE COMERCIAL: GRANTMED S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ARBOLEDA PAREDES IGNACIO GERARDO
CONTADOR: GUARANDA CALDERON JUNIOR ALEJANDRO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/08/2000 **FEC. CONSTITUCION:** 02/08/2000
FEC. INSCRIPCION: 02/08/2000 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 23/07/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

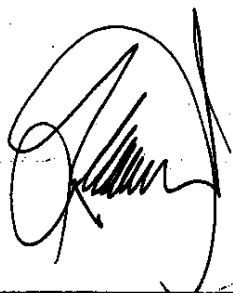
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: EL ORO Número: 101 Intersección: LA RIA Referencia
 Ubicación: FRENTE AL HOTEL DE LA ARMADA Telefono Trabajo: 942442055

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

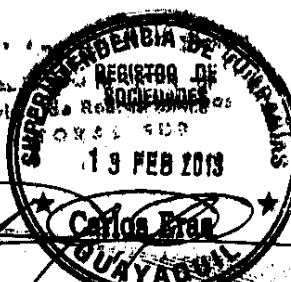
- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Miguel
 D.S.
 Serv.



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MAVM010608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 23/07/2012 12:27:20

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992130547001
RAZON SOCIAL: GRANTMED S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 02/08/2000
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. RENICIO:**
ACTIVIDADES DE CULTIVO DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS **Cantón:** GUAYAQUIL **Parroquia:** XIMENA **Calle:** EL ORD **Número:** 101 **Intersección:** LA RIA **Referencia:**
FRENTE AL HOTEL DE LA ARMADA Telefono Trabajo: 042442055

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MAVM019808 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 23/07/2012 12:27:29

TRUISFRUIT S.A.
El Oro No. 101 y La Ría.- Tel.: 2442055
Guayaquil - Ecuador

CONTRATO DE COMODATO

Conste por el presente instrumento un contrato de comodato o préstamo de uso que se celebra al tenor de las cláusulas siguientes:

PRIMERA: Comparecientes.- Comparecen a la celebración y otorgamiento del presente contrato de comodato por una parte el señor Ing. Nayvin Antonio Castillo Zerón por los derechos que representa de la compañía TRUISFRUIT S.A., en su calidad de Presidente, a quien para efectos de este contrato se denominará como "EL COMODANTE"; y, por otro lado, el señor Ing. Miguel Macías Huerta por los derechos que representa, en su calidad de Presidente, respectivamente y por tanto como representante legal de la compañía GRANTMED S. A. , a quien para efectos de este contrato se denominará como "EL COMODATARIO".

SEGUNDA: Antecedentes.- La compañía TRUISFRUIT S.A. es arrendataria de un inmueble, compuesto de solar y edificación de cuatro plantas, ubicado en la Calle El Oro No. 101, entre el Río Guayas y la Avenida Domingo Comín, de la Parroquia Urbana Ximena, de la ciudad de Guayaquil, que lo utiliza como oficinas para el cumplimiento de sus actividades comerciales y las de sus compañías relacionadas como es el caso de la compañía GRANTMED S.A. .

TERCERA: Objeto.- En virtud del antecedente señalado en la cláusula precedente, EL COMODANTE se compromete a entregar en comodato a título gratuito unas oficinas en el edificio descrito en la cláusula precedente al COMODATARIO, para que sean utilizadas para sus actividades comerciales, quien lo acepta, reconociendo que el bien dado en comodato está en buen estado, comprometiéndose a devolverlo en iguales buenas condiciones.

TERCERA: Plazo.- El plazo de este contrato de comodato es de carácter **INDEFINIDO**, y se comenzará a contar a partir de la firma del presente contrato.

No obstante lo expresado el COMODANTE se reserva el derecho de reclamar la devolución del bien dado en comodato en cualquier momento, para lo que hará el COMODATARIO luego de transcurridos sesenta días desde la fecha en que hizo el pertinente requerimiento EL COMODATARIO.

CUARTA: Obligaciones del Comodatario.- EL COMODATARIO se obliga a cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Usar el bien descrito en la cláusula segunda única y exclusivamente como oficinas, es decir, el uso diario de su clase.
2. Emplear el mayor cuidado en la conservación del bien y responder hasta la culpa levisima en caso e negligencia.
3. Restituir la cosa prestada en el tiempo convenido.

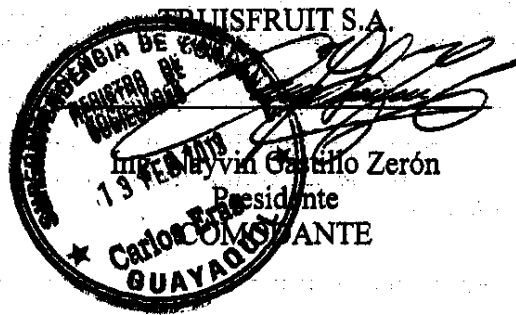


4. A pagar las expensas en el caso que existiesen, durante el tiempo que utilizare el bien prestado.

QUINTA: Disposiciones Supletorias.- En todo lo que no se halle previsto en el presente contrato las partes declaran incorporadas las disposiciones de la Ley de la materia.

SEXTA: Jurisdicción y Competencia: Para el caso de incumplimiento de una o varias de las cláusulas del presente contrato, las partes en forma expresa renuncian domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Guayaquil.

Para constancia de lo anterior las partes suscriben este contrato de comodato, en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Guayaquil, el dos de enero del año dos mil trece.



GRANTMED S.A.

Ing. Miguel Macias Huerta

Presidente

COMODATARIO